

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4789 *DKSH MARKETING SERVICES SPAIN, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DKSH IBÉRICA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 RD Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de DKSH IBÉRICA, SLU y el accionista único de DKSH MARKETING SERVICES SPAIN, SAU acordaron respectivamente en fecha 28 de junio de 2024 la fusión por absorción inversa de DKSH IBÉRICA, SLU (Sociedad Absorbida) en beneficio de su filial DKSH MARKETING SERVICES SPAIN, SAU (Sociedad Absorbente). La fusión implica la transmisión en bloque a título universal del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad Absorbida con extinción de la misma, todo ello conforme al proyecto común de fusión de 17 de junio de 2024 suscrito por los respectivos órganos de administración, sin que haya sido necesario su depósito de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la LME.

La fusión estaría sometida al régimen especial del art. 53.1 de la LME, de conformidad con el art. 56.1, dado que la Sociedad Absorbida es titular de forma directa de todas las acciones de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, representantes de los trabajadores o, en su caso, los propios trabajadores de cada una de las sociedades participantes y acreedores de las referidas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en los plazos y términos previstos en los artículos 10 y 13 del Real Decreto-ley 5/2023.

Barcelona, 1 de agosto de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración de Dksh Marketing Services Spain, SAU, D. Thomas Hermanus Désiré Sul, y el Administrador único de Dksh Ibérica, SLU, la sociedad Dksh Marketing Services Spain, SAU, representada por D. José Luis Pérez Muro.

ID: A240036012-1